



ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (337)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 09/08/2017

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: SEIS (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: OCHO (8)

PRESIDE: Consejero de Mayor Antigüedad en la docencia Gustavo Luque

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Informe Protocolos.
- 3- Solicitud incremento cargo de JTP a Adjunto, Dra. Cecilia Giordano.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 4- Informe Providencia RD 094/17- Llamado a Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem
- 5- Propuesta designación Docente Suplente: Adriana Bacile por licencia por maternidad profesora Patricia Musa
- 6- Nota Consejera Estudiantil Victoria Hinojosa. Solicitud tratamiento Proyecto "48 hs entre Parciales".

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros María Victoria Hinojosa y Pedro Soda.

Segundo punto que dice: Informe Protocolos.

A continuación, la Decana expone sobre los objetivos y el contenido de cada uno de los protocolos que se detallan a continuación:

Acta Definitiva N° 337/17 (09/08/17)

Institución	Objeto	Fecha
MUNICIPALIDAD JESÚS MARÍA	Propuesta técnica para racionalizar la circulación de vehículos y peatones	27/07/2017
MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA	Encuentro sobre Bibliotecas populares	26/07/2017
INSTITUTO SECUNDARIO MANUEL BELGRANO	Ciclo de Formación en Observatorios de Ciencias Sociales, Sociedad civil y Economía Social	27/06/2017

Tomado conocimiento y no habiendo nada para objetar se consideran ratificados y se continúa con el tratamiento del orden del día, protocolizándose con el número de la presente acta.

Tercer punto que dice: Solicitud incremento cargo de JTP a Adjunto, Dra. Cecilia Giordano.

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Cuarto punto que dice: Informe Providencia RD 094/17- Llamado a Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem

Finalizada la lectura a la providencia de referencia y no habiendo nada por objetar, se toma conocimiento y se continúa con el tratamiento del orden del día.

Quinto punto que dice: Propuesta designación Docente Suplente: Adriana Bacile por licencia por maternidad profesora Patricia Musa

Atento a que la designación de la Profesora Basile finalizó el 31/07/17 y se solicita su designación a partir del 01/08, se resuelve por unanimidad la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad designar a la docente en calidad de Suplente por el término que dure la licencia de la profesora Patricia Musa.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, desde el 28/03/2017 al 25/09/2017 a la Mgtr. Adriana Esther Bacile (DNI. 17841818) en calidad de Docente Suplente, cargo Jefe de Trabajo Prácticos dedicación Semi Exclusiva, por licencia por maternidad de la Mgtr Patricia Inés Musa en idéntico período.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.



ARTÍCULO 3º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 053/2017 (09/08/17 - Acta 337)

Sexto punto que dice: Nota Consejera Estudiantil Victoria Hinojosa. Solicitud tratamiento Proyecto "48 hs entre Parciales"

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad dejar sin efecto, para el IAPCS, la Disposición 009/98 y adoptar una nueva reglamentación acorde a la realidad actual del mencionado Instituto y a la propuesta de la Consejera Estudiantil, en cuanto a mantener un tiempo prudencial de cuarenta y ocho horas (48 hs), para la toma de exámenes parciales en espacios curriculares correspondientes al mismo año y cuatrimestre de un mismo Plan de Estudios de las carreras correspondientes a nuestro Instituto.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales, la aplicación de la Disposición N° 009/98 de Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales y Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2º.- Habilitar, en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales, un Registro de fechas de exámenes parciales, en la modalidad que oportunamente establezca Secretaría Académica, en el cual los docentes deberán dejar registrada, la fecha para la toma de evaluaciones parciales planificadas del espacio curricular que desarrolla.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que deberá mediar un tiempo de cuarenta y ocho horas (48 hs) entre la fecha de una evaluación parcial y otra, planificada para espacios curriculares correspondientes a un mismo año y cuatrimestre, de una misma carrera que implemente el Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el Registro de fechas de exámenes parciales deberá estar a disposición de los docentes en el espacio que oportunamente fije la Secretaría Académica del Instituto.

ARTÍCULO 5º.- Toda evaluación parcial que no se registre con la debida anticipación o cuya fecha se superponga con otra ya establecida, podrá ser suspendida debiendo ser trasladada a otra fecha más oportuna.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 054/2017 (09/08/17 - Acta 337)

Acta Definitiva N° 337/17 (09/08/17)

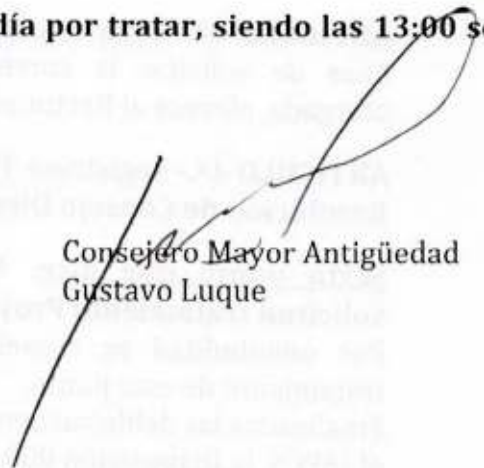
No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 13:00 se da por finalizada la presente sesión



Consejera/o
M. Victoria Hinojosa



Consejera/o
Pedro Soda



Consejero Mayor Antigüedad
Gustavo Luque

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 337
 SESIÓN ORDINARIA
 09 de agosto de 2017

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electronico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com					
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228				
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	jslavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	R. 60			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar	0358 - 4634201 / 154014914	Informó su ausencia			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	glicerá_unvm@yahoo.com.ar	0351 - 4816411 / 153247770	12			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 153856937 / 0353-				
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	jorgeleonardo.mendez@yahoo.c					
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	santiperalta_94@hotmail.com	0351 153744106	12:00			
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	12			
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747				
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica	elitheiler@hotmail.com					
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 337
SESIÓN ORDINARIA
09 de agosto de 2017

CONSEJEROS CONVOCADOS POR AUSENCIA DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
MANEÑO MANELLI, arla	25.888.027	Profesor	cavendano_manel@yahoo.com.a	4523077				

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: miércoles, 30 de agosto de 2017 12:14 p.m.
Para: "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "MENDEZ Jorge" <jorgeleonardo.mendez@yahoo.com.ar>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "Gill Carla" <carlagill75@hotmail.com>; "LICERA Gloria" <glicera_unvm@yahoo.com.ar>; "Lavezzari Juan" <jslavezzari@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Comunicacion Sociales" <com.socialesunvm@gmail.com>; "Peralta Santiago" <s.peralta171045@gmail.com>; "Ruffini María Luz" <ruffiniluz@gmail.com>; "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>; "RUFFINI María Luz" <mariluzruffini@hotmail.com>; "HINOJOSA María Victoria" <victo.hinojosa@gmail.com>; "PERALTA Santiago" <santiperalta_94@hotmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>
Adjuntar: 336 Acta Definitiva (26_07_17).doc; 337 Acta Definitiva (09_08_17).doc
Asunto: Actas definitivas 336 y 337

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez